RESOLUCION de la Escuela de Ingenieria Técnica de Obras Públicas de Madrid por la que se de terminan el lugar, dia y horas de presentación de opositores a las plazas de Maestros de Laboratorio. de dicha Escuela.

De conformidad con le dispueste en la norma V de la Orden de 26 de junio último («Boletin Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrin vacantes de Maestros de Talier o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Laboratorio vacantes en esta Escuela de Ingenieria Técnica de Obras Públicas de Madrid, que a continuación se relacionan que la presentáción y entrega de cuestionarlos fijados en la norma VI de la Orden de convocatoria tendrá lugar en los locales de la Escuela de Ingenieria Técnica de Obras Públicas de Madrid, calle Alfonso XII, número 5, el día 10 de febrero de 1969, a las diecinueve horas:

Laboratorio de «Fisica». Laboratorio de «Topografia». Laboratorio de «Química» Laboratorio de «Caminos».

Madrid, 14 de enero de 1969.-El Director, E. Sicilia,

RESOLUCION de la Escuela de Ingenería Técnica de Obras Públicas de Madrid por la que se determinan el lugar, dia y horas de presentación de opositores a las plazas de Maestros de Laboratorio de dicha Escuela.

De conformidad con lo dispuesto en la norma V de la Orden de 26 de junio último («Boletin Oficial del Estado» de 12 de julio, por la que se convoca concurso-oposición para cultir vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Laboratorio vacantes en esta Escuela de Ingenieria Técnica de Obras Públicas de Madrid, que a continuación se relacionan, que la presentación y entrega de cuestionarios figados en la norma VI de la Orden de convocatoria tendrá lugar en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, Alfonso XII, número 5, en las siguientes horas y fechas:

Laboratorio de «Geologia», dia 10 de febrero de 1969, a las diecinueve horas.

Laboratorio de «Materiales de construccion» día 10 de fe-brero de 1969, a las discinueve horas,

Madrid. 15 de enero de 1969.—El Director, E. Sicilia.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por la que se señalan lugar, dia y hora para la presentación de opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado V de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de julio de 1968, por la que se convoca concurso-oposición para proveer diez plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, se convoca a los opositores admitidos al grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», que a continuación se relacionan, para que hagan su presentación ante este Tribunal, el dia 8 de febrero, a las once horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid para comenzar los electócios. ejercicios,

- D. Luis M. Benéyto Aspiroz.
  D. Francisco Botella Botella.
  D. Pedro Caldentey Albert.
  D. Rafael García del Caz.
  D. Florentino Martin Jiménez.
  D. Francisco Moreno Borondo.
  D. Mariano Uriol Blancos.

- D. Julian Yague Frias.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Presidente del Tribunal, Manuel Maria de Zulueta y Enríquez.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a ta cá-tedra del grupo XV de las Escuelas de Ingenie-ria Técnica Minera de Bilbao. Cartagena, Linares, Manresa y Torrelavega por la que se convoca a los señores opositores

Se convoca a los señores opositores a la catedra del gru-po XV, «Siderurgia y Metalografia» de las Escuelas de In-

genieria Técnica Minera de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Torreiavega para que electuen su presentación ante este Tribunal el dia 17 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Mino- cealle Ríos Rosas, 21).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los travajos profesionales, así como de la Memoria por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la catedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores,

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer

ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizara el sorteo
para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios

Madrid, 24 de enero de 1969.--El Presidente, Félix Aranguren Sabas.

> RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cà tedra del grupo I de la Escuela de Ingenieria Téc-nica Naval de Cadiz por la que se señalan lugar, dia y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la catedra del grupo I. «Matemáticas», de la Escuela de Ingenieria Técnica Naval de Cadiz, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 14 de febrero próximo, a las trece horas, en el Instituto «Jorge Juan», de Matemáticas, del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas (calle Serrano, 123).

En dicho acto haran entrega al Tribunal de los trabajos pro-fesionales, así como de la Memoria por triplicado sobre el con-cepto, metodo, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores

El Tribunal dara a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimiemo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Presidente, Alfonso Guiraum

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para proveer plazas de Agentes Comarcales de Extensión Agraria.

En cumplimitnto de lo dispuesto en la base tervera de la Resolución de este Centro Directivo de 15 de octubre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 29 de novlembre siguiente), que convoca oposiciones libres para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales de Extensión Agraria, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, con categoria administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, y terminado el plazo de presentación de instancias el día 7 del mes de la fecha.

Esta Dirección ha tenido a bien disponer:

- $1.^{\circ}$  Se fija en 140 el número total de vacantes que en definitiva son objeto de la presente convocatoria.
- 2.º Se señala el dia 10 del mes de febrero próximo para llevar a cabo el sorteo público que determine el orden de actuación de los aspirantes, cuyo acto se celebrará en el domicilio central del Servicio de Extensión Agraria, sito en Bravo Murillo, 101, de esta capital, y hora de las doce de la mañana.
- 3.º Se declaran admitidos y excluídos, provisionalmente, en las referidas oposiciones a los aspirantes comprendidos en re-lación que al final se inserta

La citada lista provisional podrà ser impugnada a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince dias, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto por la base tercera de la Orden de convocatoria y el artículo quinto, 2 del Decreto de 27 de junio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento Madrid, 20 de enero de 1969.—El Director general, José Garcia Gutiérrez.

411.44

# RELACION QUE SE CITA

## Admitidos

Abad Serrano, Pedro Luis. Adiego Soria. Emilio. Adiego Soria, Emilio.
Aguilar Pepiol, Antonio Fernando.
Alarcón Jiménez, Antonio.
Alba Moratilla, José Ramón.
Alcaide Leiva, José Maria.
Alcaigar Cantarero, Agustín.
Alonso Fernández, Miguel.
Alonso San Román, Paulino.
Alverez Alonso, José Bernando. Alvarez Alonso, José Bernando, Alvarez Mallo, Saúl, Andrés Pastor Clementino, Andres Pastor Clementino, Antúnez Sánchez, Juan Carlos. Apéllaniz Caravaca, Julián. Aragón Gómez, José Antonio. Aranda Bonilla, José Luis. Arévalo Vicente, Gregorio. Arias Peñalver, Juan. Armel Guijarro, Vicente. Arias Peñalver, Juan.
Armero Guijarro, Vicente.
Arnal Atares, Pedro.
Ayensa Garcia, Mariano.
Badosa Castany, Ramón.
Bajo Escobar, Francisco Javier.
Ballestero Díaz, Angel.
Barrera Díaz, Fernando.
Barrigón Tadeo, Digno.
Barrio Martin, Raimundo.
Barrios Margolles, José Luis.
Bartolomé Crespo, Felipe.
Bejarano González, José.
Berenguer Hernández, Tomás.
Bertomén Pla, José
Berzal Viana, Vicente.
Blancas Berbegal, Ricardo.
Blancas Berbegal, Ricardo.
Blancas Hores, Rafael.
Borrallo Conejero, Bartolomé.
Borruey Aznar, Angel Rafael.
Bortuey Aznar, Angel Rafael.
Boto García, Manuel.
Briz Briz, Estanislao.
Briz Cuartero. Guillermo.
Bullón Sáez, Manuel.
Cabañero González, Bernardo.
Calderón Barroso, Angel.
Campol Terán, José María.
Campo Terán, José María.
Campo Cáncvas. Antonio.
Canelada Loro, Benigno.
Carlonell Roig, Miguel.
Carricero Lavara. Santiago.
Carricero del Riego, Román Luis.
Casquel Pérez, Juan. Carretero Lavara, Santiago.
Carrión Valencia, Salvador.
Carniocro del Riego, Román Luis,
Casaucao Rey, Francisco.
Casquel Pérez, Juan.
Castillo Pérez, Aquilino del.
Castro Jiménez, Manuel de.
Cerdó Segui, Martí.
Cibeira Díaz, José Antonio.
Coll Cardona, Juan Bautista.
Conde Delgado de Molina, José Manuel.
Cope Pérez, Andrés.
Corchero González, Felipe.
Cortés Jiménez, Francisco.
Cuadrado Veiga, Alvaro.
Cutiller Roig, Jesús Maria.
Chicharro Sánchez, José Luis.
Chicharro Sánchez, José Luis.
Chicharro Sánchez, José Maria.
Diaz-Pavón Buitrago, José Maria.
Diaz-Pavón Buitrago, José Maria.
Diaz-Pavón Buitrago, José Maria.
Diaz Marco, Alfonso.
Diego Pérez, Joaquín.
Dios Blanco, Dario.
Domíngo Doménech, Pedro José.
Dorado Díaz, José Antonio.
Elizburu Frias, Miguel Angel.
España Navarro, José Luis.
España Navarro, José Luis.
España Navarro, José.
Espinosa Ruiz-Cabal, Mariano.
Esteve March, José.
Estruch Félix, Luis.
Eugenio Domínguez, José.
Falero Pérez, Bernardo.
Faraldo Tenreiro, Manuel.
Fayos España. Antonio.
Fernández Argüello, José.
Fernández Fernández, Joaquín José.
Fernández Fernández, Joaquín José.
Fernández García, Jesús.
Fernández Cachinero, Juan Alfonso,
Fernández Gómez, Carlos,
Fernández Jiménez, Juan Francisco.

Fernández Lombardo, Nicolás. Fernández Nieto, Alberto. Fernández Pérez, Francisco. Fernández Sierra, Luis Fernández Sierra, Luis Ferrán de Alzago, José Luis. Ferrández Ferrándiz, Francisco. Fonfris Sancho, Juan. Franco Criado, Julio. Fuente Santero, Félix. Galindo Ramos, Manuel. Gallardo Gallardo, Ildefonso. Gandia Izpizúa, José Manuel García Abad, Francisco. García-Rosado Domingo, José María. García Fernández, Amador. García Abad, Francisco.
García-Rosado Domingo, José Mar
García Fernández, Amador.
García García, Juan Félix.
García Gómez, Severiano.
García González, Manuel.
García Largo, José Maria.
García Lazaro. Urbano.
García Legaro. Urbano.
García León. Francisco.
García Rodríguez, José.
García Rodríguez, José.
García Rodríguez, Vidal.
García Pardo.
García Ramiro.
Gil Pardo. José Antonio.
Gil Pardo. José Antonio.
Gómez Conde, Clemente.
Gómez Conde, Clemente.
Gómez García, Gonzalo.
Gómez Gárcía, Gonzalo.
Gómez Gómez, Bernardino.
Gómez Gorcía, Gonzalo.
Gómez Gorcía, Gonzalo.
Gómez Gorcía, Gonzalo.
Gómez Gorcía, José Antonio.
González Alcón. José Antonio.
González Rodríguez, Heriberto.
Gordo-Pacheco Guillén, José Luis.
Guerrero Díaz, José Luis.
Guerrero Pérez, Pedro.
Gutiérrez Delgado, Manuel.
Guzmán Perote, Diego Luis.
Hernán Gomez, Desiderio.
Hernández Cano, Andrés.
Hernández Gil, José Angel. Guzman Perofe, Diego Lins.
Hernán Gomez, Desiderio.
Hernández Cano, Andrés.
Hernández Rivas. Serafin.
Hernández Rivas. Serafin.
Hernández Rodríguez, Agustin.
Hernando Cuñado, Valentín.
Hernando Cuñado, Valentín.
Hernando Cuñado, Valentín.
Hernando López, Timoteo.
Herrero Mantilla, Sebastián.
Hierro Abad, José Antonio.
Hombrados Pastor, Saturnino.
Hombrados Pastor, Saturnino.
Hañez Eraso, Francisco Javier.
Ibáñez Sánchez, José
Iglesias Dominguez. Eladio.
Iglesias Raido. Alfredo.
Insa Ten, Fernando.
Iranzo López, Alfredo.
Iriarte Mayo. Angel.
Irurre Huss. Javier.
Jiménez Herrero, José Daniel.
Jiménez Montero, Hortensio.
Laguardía Asiain, Marcelino.
Lallena Andréu, Lázaro. Jiménez Montero, Hortensio.
Laguardia Asiain, Marcelino.
Lallena Andréu, Lázaro.
Lanza Herrero, José.
Largo Sánchez, Esteban.
Larrañaga Irigaray, Pedro.
Laspeñas Pérez, Juan.
Latorre Carnicero, Francisco Javier.
Latorre Piquero, Gerardo Vicente.
Leal Guijarro, Angel.
Legaz Paredes, Francisco.
López de Bas José Luis.
López Dorta, José Miguel.
López Gullón, Ezequiel.
Lorente Martínez, Adolfo.
Losada Sanz, Francisco Javier.
Lozano Agudo, Francisco.
Luján Salvador, Francisco.
Luján Salvador, Francisco.
Luna Monzón, Carlos.
Machín Azparren, Francisco Javier.
Madueño Sedano, Antonio.
Marcelo Pérez, Jacinto.
Marco Rivera, José Maria.
Marco Sánchez, Lorenzo Manuel.
Marcos González, Peliciano.
Marquez Jiménez, Santiago.
Marrero Albertos, Pablo.

Marsol Abilla, Feliciano.
Martin Caballero, Alberto.
Martin Caballero, Alberto.
Martin Canalmero, Alberto.
Martin Prada, Fernando.
Martinez Beliran, Antonio.
Martinez Calleja, Patrocinio.
Martinez Calleja, Patrocinio.
Martinez Ibañez, Agustin.
Martinez López, Jesús.
Martinez Martines, Angel.
Martinez Martines, Angel.
Martinez Martines, Teodoro.
Martinez Montaibán, Antonio,
Martinez Montaibán, Antonio,
Martinez Montaibán, Antonio,
Martinez Montaibán, Antonio,
Martinez Redondo, Pabián,
Martinez Fanchez, Prancisco.
Mateo Aguilar, Victor.
Meléndez Valbuena, Eustasio.
Menéndez Gómez, José Marta,
Merchan Merchan, Domingo Luis.
Merino Merino, Santiago Paulino.
Merino Sepúlveda, José Ignaclo.
Mico Jornet, Juan Lorenzo.
Migueles López, Justiniano.
Mijares Alvarez, Antonio.
Minano Torrano, Jesús.
Miquel Molina, Eduardo,
Miquel Puigdemasa, Antonio.
Mola Miarnau, Blas
Molina Cano, José Rafael.
Molina Rilvas, Cristóbal.
Montero Millan, Enrique.
Moralo Souna, Antonio, del.
Moralo Souna, Antonio, del.
Moralo Souna, Antonio, del.
Moralo Souna, Antonio, del.
Moralo Sario, Miguel.
Moralo Souna, Antonio, Manuel.
Moreno Barrionuevo, Manuel.
Moreno Descalzo, Francisco.
Muñoz Mugica, Alfonso,
Muñoz Segura, Juan Cruz,
Nasarre Morisno, Juan Cruz,
Nasarre Morisno, Juan Losé,
Muñoz Martin, Félix,
Niguez Gelardo, Tomas Javier.
Ocon Linde Manuel.
Orteno González, Justino.
Onaindi Buruaga, Angel.
Ortez García, José

Unino Martin, Félix,
Neto Flores, Lorenzo
Ortiz García, José

Unino Martin, Félix,
Pedro
Ortiz García, José

Delero José Luis,
Peñez Bafales, gracio,
Perez Rafales, gracio,
Perez Bafales, gra Riguera Braña, Jesús. Rincón Beltrán, Braulio.

Rincon Martin, Julio Luis Rincon Pérez. José Maria. Rivas Pérez, Fiorentino. Rodilla Torres, José Vicente. Rodríguez Ancos, Julián. Rodríguez Blanco, Julián. Rodriguez Blanco, Julian.
Rodriguez Diaz, Domingo,
Rodriguez Escudero. Agapito,
Rodriguez Peñalver. José,
Roman Hornillo, Antonio.
Romero Olmo, Francisco.
Romero Salt. Jesús.
Romero Leal, Juan. Romero Sall, Jesus.
Romero Leal, Juan.
Romeva Manadé, Jorge.
Rubio Delgado, Isidoro.
Rubio Casimartín, Juan Javier.
Ruiz Cornejo, José Antonio.
Ruiz Lamarca, Manuel.
Sabater Alepuz, Juan Bautista.
Saintmartín Muriel, José Tomás.
Saiz Martinez, Manuel.
Salinas Rives. José Maria.
Saludes González. Casimiro.
Sanchez Gallego, José Maria.
Sánchez Hernández. Anselmo.
Sánchez Hernández. Antonio.
Sánchez Montane, Antonio.
Sánchez Sánchez, Diego.
Sánchez Sánchez, Diego.
Sánchez Sánchez, Evaristo.
Sánchez Sánchez, Evaristo. Sánchez Vera, Cayetano. Sánchez Vélamos, Juan José. Sanmartín Calvo, José Luis, Santiago Vinuesa, José.

Sanz Villasante, Pedro. Segredo Padilla, Isidoro. Sendin Sanchez, Hilarlo Eduardo Serquera Morant, Jesús. Serrano García, Luis. Sesé Benito, Luis Miguel. Sevilla Cafiada, Félix. Sianés Deigado, Adriano. Sicilia Sicilia, José Luis. Sierra Bembibre. Serafin. Silla Navarro, Pascual. Sariano Garcia, José Miguel.
Suarez Alonso, José Luis.
Tabernero Montejo, José Ignacio,
Talens Tebar, Benjamin.
Tirado Serrano, Manuel.
Torregge Bengaman. Torregrosa Benavent, José. Torres Guasch, Jaime. Torres Navarro, Francisco Javier Torres Ruiz, Jaime. Treviño Reinares, Basilio. Ureña Baena. Juan Eduardo. Valcárcel Martinez de Miguel, José Carlos. Valcarcel Martinez de Miguei, José Car Valdés Martin. Primitivo. Valdivielso y de Cué, Francisco Javier. Valero Rodriguez. Antonio. Valor Pons, Jaime. Valladares López, Alfonso. Vallés Batile, Antonio. Vaquero Romo, Alberto. Vara Finez, Martin. Vázquez Marrades, Juan. Vega Acedo, Celestino. Vega Alvarez, Juan José. Vega Travieso, Francisco.

Vergara Garcia, Gregorio. Vicente López, Segundo, Vidal Barber, José Antonio. Villanueva Nieto, Julio. Viniegra Guernica, German. Yuste Lazaro, Paulino.

#### Excluidos

Clemente González, Bernabé.—No tiene la edad exigida. Contador Angoña, Justo.—Titulo insuficiente. González Santos. José.-No tiene la edad exigida. Izquierdo Caballero, Eladio,-titulo insuficiente Lorenzo Hidalgo, Fernando.-Título insuficiente. Mansilla Sousa, Francisco.—No alega titulo. Matéu Campos, Vicente. - Titulo insuficiente Nistal Nistal, Avelino,-Titulo insuficiente. Ortega Navarro, Félix Roberto.-No remite fotografías. Pardal Román, Ricardo.—No alega título. Partida Perdigones, José.—Sobrepasa la edad exigida. Pérez Reche, Juan.—Titulo insuficiente. Rodriguez Portero, José Maria.—Titulo insufficiente. Sanchez Perea, Francisco.-No alega titulo.

### ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ali-cante por la que se transcriben las bases que han de regir el concurso restringido para cubrir en pro-piedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villena.

Bases de la convocatoria de concurso restringido para cu-brir en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villena, aprobado por la ex-celentisima Diputación Provincial de Alicante:

Primera.—La excelentisima Diputación Provincial de Alicante convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Villena, que comprende los siguientes Municipios: Villena, Benejama, Biar, Campo de Mirra, Cañada y Sax.

Segunda.—La vacante corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, y a tenor de lo establecido en la disposición tran-sitoria segunda de la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1966, el presente concurso tendra carácter restringido entre Re-caudadores de la provincia de Alicante afectados por la reor-ganización de zonas aprobada.

Tercera.—El promedio del cargo liquido, según la Tesorería de Hacienda de esta provincia, es de pesetas 9.565.293 (nueve millones quinientas sesenta y cinco mil doscientas noventa y tres), por lo que, conforme con el Decreto del Ministerio de Hacienda 2006/1966, de 21 de julio, queda clasificada en tercera categoría, garantizándose al Recaudador un beneficio mínimo anual de 175.000 pesetas.

La retribución del Recaudador viene fijada en función de los siguientes premios:

los siguientes premios:

En voluntaria: El 1.73 por 100 de la recaudación por este

concepto.

En ejecutiva: El 75 por 100 de las participaciones en recargos de apremio otorgadas a la excelentisima Diputación en la condición IV de la Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de octubre de 1943, por la que se concedió el servicio a la Corporación. De esta participación el 70 por 100 se concede con caracter fijo y el 5 por 100 restante de manera graciable y en precario, según acuerdo de la Corporación.

También percibirá el 75 por 100 de los premios de buena gestión por incremento de recaudación y compensaciones especiales complementarias que pudieran concedérsele en virtud del artículo 195 del Estatuto de Recaudación y acuerdos de la excelentisima Diputación.

La excelentisima Diputación Provincial se reserva el derecho a modificar el premio de cobranza cuando por variaciones esenciales en los cargos o en los gastos éste no alcance el rendimiento mínimo señalado, así como también en los casos que lo rebase excesivamente.

Todos los gastos de recaudación de la zona serán de cuenta del Recaudador que resulte nombrado.

Cuarta.-Al concurso podrán optar:

a) Los Recaudadores de zona de la provincia, funcionarios de Hacienda, afectados por la reorganización aprobada.
b) Los Recaudadores de zona de la provincia, funcionarios

provinciales, afectados por la reorganización aprobada.
c) Los funcionarios de Hacienda de los Cuerpos a que se

refiere el artículo 24 y norma 2.º del artículo 27 del citado Esta-

reflere el artículo 24 y norma 2.º del artículo 27 del citado Estatuto de Recaudación.

d) Los funcionarios provinciales en situación activa que cuenten con más de cuatro años de servicios a la Corporación. de acuerdo con lo prescrito en la norma 2.º del artículo 27 del Estatuto de Recaudación mencionado y estén comprendidos en el artículo 37 del Reglamento del Servicio aprobado por la excelentisima Diputación Provincial en 10 de julio de 1953.

e) Los españoles mayores de veinticínco años no comprendidos en los apartados anteriores.

La Corporación proveerá la vacante entre peticionarios del apartado a), y si no los hubiere de éste, entre los del siguiente, y, así sucestvamente, hasta los del apartado e), que únicamente se tendrán en cuenta cuando no concurriere ningun solicitante acogido a los anteriores.

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaria General de la Diputación, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Bastará con que los solicitantes manifiesten en sus instancias ellas concurso en el sus instancias dia refine el manifical del su condiciones evisidas para

cias que reúnen, enumerandolas, las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso, relacionando además con el debido detalle los motivos de preferencia que aleguen.

Todos los concursantes podrán acompañar también cuantos documentos certifiquen circunstancias que les convenga hacer

constar

La Comisión de Gobierno de esta excelentisima Diputación La Comisión de Gobierno de esta excelentisima Diputación actuará como Tribunal a los efectos de la admisión de instancias; y terminado el plazo de presentación será publicada en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia la lista de aspirantes admitidos, así como también la de los excluídos a los efectos previstos en el párrafo 1.º del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

La excelentísima Diputación, ajustándose a las condiciones del concurso, procederá al nombramiento del nuevo Recaudador.

Sexta.—El solicitante nombrado para el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Villena deberá justificar documentalmente, en el plazo de treinta días siguientes a su designación, que reúne las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso y cuantos méritos y motivos de preferencia haya alegado. Si se trata de concursantes de los grupos a), b), c) y d) de la base cuarta, aportarán además los informes que señala la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación y sigente; si se refiere al crupo el del Estatuto de Recaudación vigente; si se refiere al grupo e)